



ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

A35-WP/32
AD/14
15/7/04
Revisada
22/9/04

ASAMBLEA — 35° PERÍODO DE SESIONES

COMISIÓN ADMINISTRATIVA

Cuestión 44: Informe sobre el uso del Fondo para tecnología de la información y de las comunicaciones (ICT)

INFORME SOBRE EL USO DEL FONDO PARA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES (ICT)

RESUMEN

Conforme a la Resolución A33-24, la Asamblea resolvió crear el Fondo ICT y pidió al Consejo que siguiera de cerca el avance en la utilización del fondo y que informara al respecto durante el próximo período de sesiones ordinario de la Asamblea. El presente informe contiene información sobre los tres proyectos prioritarios financiados por el Fondo ICT. Se invita a la Asamblea a tomar nota del informe, alentar a los Estados a registrarse y tener acceso a la ICAO-NET y el proyecto de resolución que figura en el Apéndice A de la presente nota de estudio.

La decisión de la Asamblea figura en el párrafo 8.

REFERENCIAS

*A33-WP/126

**Resoluciones vigentes de la Asamblea* (al 5 de octubre de 2001)
(Doc 9790)

* Referencias principales

1. INTRODUCCIÓN

1.1 En la Resolución A33-24, la Asamblea reconoció que a previsiones del presupuesto por programas no incluían inversiones importantes en tecnología de la información y de las comunicaciones y resolvió crear el Fondo ICT. La Asamblea encargó al Secretario General que asignara alta prioridad a tres proyectos de tecnología de la información y de las comunicaciones (ICT), a saber: la modernización de los sistemas financieros, mejoras de los sitios web de la OACI y la consolidación de los servidores de archivo. La Asamblea pidió al Consejo que siguiera al tanto del progreso realizado mediante el uso del Fondo ICT y que presentara el informe pertinente al siguiente período de sesiones ordinario de la Asamblea.

2. CREACIÓN DEL FONDO

2.1 De conformidad con la Resolución A33-24, se creó el Fondo ICT y se transfirió al mismo la suma de \$3,6 millones de las fuentes siguientes¹:

i) Intereses del fondo general que exceden de la suma incluida en el presupuesto para 2001 ² :	\$ 736 439
ii) Saldo de consignaciones disponibles al 31 de diciembre de 2001:	2 834 058
iii) Interés acumulado en el Fondo ICT durante 2001 (2 meses):	<u>1 427</u>
Total disponible al 31 de diciembre de 2001:	<u>\$3 571 924</u>

2.2 La suma total de \$3 571 924 disponible en el fondo al 31 de diciembre de 2001 fue asignada para los siguientes fines:

i) Modernización de los sistemas financieros:	\$2 500 000
ii) Perfeccionamiento de los sitios web de la OACI:	510 000
iii) Consolidación de los servidores de archivo:	485 000
iv) Contingencias:	<u>76 924</u>
Total:	<u>\$3 571 924</u>

2.3 El total de gastos al 31 de diciembre de 2003 figura en el párrafo 6.1.

3. MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS FINANCIEROS

3.1 **Alcance del proyecto.** De acuerdo con la Resolución A33-24, la Asamblea tomó nota de que el sistema de contabilidad actual tiene más de 30 años y de que es necesario mejorarlo para satisfacer las necesidades de información de los Estados contratantes con respecto al programa regular y al programa de cooperación técnica. El Consejo y el Auditor externo han observado que los sistemas vigentes tienen algunos puntos débiles que deben abordarse. La modernización de los sistemas financieros eliminaría muchos aspectos problemáticos y al mismo tiempo introduciría ventajas para la Organización, a saber, más eficacia, mejor calidad y disponibilidad de la información, control interno perfeccionado y reducción en los riesgos.

3.2 Teniendo en cuenta los recursos limitados de la Organización, en la nota A33-WP/126 se proponía emprender en forma gradual la revisión o el remplazo de los sistemas financieros clave. Los fondos asignados hasta ahora son insuficientes para implantar un sistema de gestión financiera completamente integrado o un sistema de planificación de recursos de empresa (ERP). En consecuencia, la iniciativa se centrará en la adquisición e implantación de un sistema financiero básico, o de productos básicos “en almacén”, con la flexibilidad y capacidad de incorporar otros sistemas o modelos clave en la medida en que se disponga de recursos.

¹ La Asamblea pidió además a los Estados que hicieran contribuciones voluntarias en efectivo o en especie para el ICT a la OACI. Hasta el 31 de diciembre de 2003 no se habían recibido contribuciones voluntarias.

² En la Resolución A33-24 se pidió también incluir en el fondo los intereses que excedieran de las sumas para el año 2002; no obstante, los intereses del año 2002 no excedieron del interés presupuestado para 2002.

3.3 Como mínimo, se prevé que el sistema financiero básico incluirá las funciones siguientes: contabilidad general y libro mayor general; preparación de estados financieros; control presupuestario y de proyectos, cuentas por pagar, cuentas por cobrar y funciones esenciales para administración del efectivo. Este sistema financiero básico incluirá más de 200 fondos y cuentas especiales por separado, comprendidos el Fondo general del programa regular, el Fondo para gastos de los servicios administrativos y operacionales (AOSC), los fondos fiduciarios, y otros fondos y cuentas. El sistema financiero básico requerirá que se mantengan cuentas separadas para cada fondo o cuenta, que se proporcione información en tiempo real y que se realicen operaciones en diferentes monedas.

3.4 **Primera etapa del proyecto.** En esta etapa del proyecto, que se inició en noviembre de 2002, se comenzaron y completaron las siguientes tareas clave:

- i) se hizo una evaluación exhaustiva de las necesidades a través de consultas con todas las direcciones y secciones de la Secretaría;
- ii) con base en los resultados de la evaluación de las necesidades en la Sede y en las oficinas regionales, se identificaron y documentaron los principales requisitos funcionales para el nuevo sistema financiero. Esta evaluación comprendió la contabilidad, el control de presupuesto, proyectos de cooperación técnica, nómina de sueldos, adquisiciones, viajes y gestión de recursos humanos;
- iii) se preparó una solicitud de propuestas para los posibles proveedores de sistemas financieros, incluido el suministro de servicios de integración; y
- iv) se hizo un llamado a licitaciones en pliego cerrado para elegir a los proveedores.

3.5 La Secretaría preparó de la manera más completa posible los requisitos de los sistemas y las funciones y trató de obtener el mayor volumen de información útil y pertinente de otras organizaciones de las Naciones Unidas que han emprendido proyectos similares. Esto ha ayudado a la Secretaría a reducir parte del esfuerzo y los gastos que tal vez de otro modo se habrían requerido. Además de los recursos internos, también se utilizaron servicios limitados de consultores para examinar los requisitos técnicos.

3.6 Puesto que se requirió trabajo adicional para preparar una especificación más completa de los requisitos funcionales y también a causa de otras prioridades, se demoró el comienzo del proceso de licitación. En marzo de 2004, se hizo un llamado a licitaciones de conformidad con el Código de adquisiciones para obtener ofertas de vendedores selectos que habían sido seleccionados por su conocimiento especializado y experiencia en la implantación de sistemas de información integrados. Las ofertas de los proveedores se recibieron en mayo de 2004 y actualmente se están evaluando.

3.7 **Segunda etapa del proyecto.** La evaluación del proyecto es una etapa crítica, ya que permitirá a la Secretaría apreciar directamente los sistemas y la funcionalidad que pueden adquirirse e implantarse con los recursos aprobados basándose en las ofertas presentadas por los proveedores. La etapa de evaluación también permitirá a la Secretaría establecer un plan de ejecución detallado para la próxima etapa, teniendo en cuenta tanto los requisitos presentes como futuros para que desde el principio se cuente con la flexibilidad que se necesita para facilitar el desarrollo gradual de un sistema integrado global en la medida en que haya recursos. Esta etapa se traducirá en la selección de adquisición de soporte lógico, soporte físico y servicios de integración para los módulos básicos que sea posible costear con los recursos aprobados.

3.8 A partir de las evaluaciones y estimaciones preliminares, un sistema plenamente integrado que incluya el sistema financiero básico, la nómina de sueldos, las adquisiciones, los viajes y la gestión de recursos humanos requeriría por lo menos \$8 millones, si bien se estima que sólo el sistema financiero básico costaría unos \$4 millones. Estos gastos comprenden derechos de permisos, integración, soporte físico y mantenimiento para tres años y recursos internos. Preciso es advertir que si bien se están desarrollando e instalando nuevos sistemas, es necesario mantener los sistemas legados y seguir apoyándose en ellos.

3.9 Se analizarán con cuidado y se aprovecharán todas las posibilidades de reducir al mínimo los gastos. Sin embargo, debería destacarse que el balance de recursos disponibles no sería suficiente para adquirir e implantar un sistema financiero básico plenamente desarrollado a partir del cual puedan crearse otros sistemas en un futuro. Con los recursos existentes es posible adquirir los elementos más importantes de un sistema financiero básico, pero con una medida de esta naturaleza los gastos de largo plazo para contar con un sistema financiero básico viable serían aún más elevados.

3.10 **Calendario previsto.** Se estima que la evaluación y la selección de la solución y del proveedor pueden concluirse en noviembre de 2004. Como parte del proceso de adquisición, podría elaborarse un plan de ejecución para la implantación inicial en enero de 2005. El objetivo es completar gradualmente la implantación de los módulos seleccionados y contar con un sistema financiero básico que funcione plenamente durante 2005, que es el primer año del próximo trienio.

3.11 Durante la etapa de implantación, en la Subdirección de finanzas habrá que continuar con las actividades actuales y funcionar con los sistemas vigentes. Se prevé que algunos de los funcionarios con experiencia tendrán que centrarse plenamente en el desarrollo y la implantación del nuevo sistema. Como puede ser que algunos sistemas críticos no se reemplacen, tal vez sea necesario introducir mejoras indispensables para garantizar su seguridad e integridad continuas y su compatibilidad con los nuevos sistemas. Es probable que éste sea, en particular, el caso del sistema de la nómina de sueldos, que es bastante arcaico.

4. **PERFECCIONAMIENTO DE LOS SITIOS WEB DE LA OACI**

4.1 **Alcance.** Este proyecto incluyó tres actividades principales:

- el mantenimiento y la ampliación de los sitios web de la OACI
- la introducción de los otros idiomas en los sitios web de la OACI
- el aumento del número de Estados contratantes que pueden utilizar la ICAO-NET

En los párrafos siguientes se describen las medidas adoptadas de enero de 2002 a mayo de 2004 respecto de cada una de las actividades principales.

4.2 **Mantenimiento y ampliación de los sitios web de la OACI.** Se dio prioridad al mantenimiento y actualización del contenido actual del sitio web abierto al público (www.icao.int), así como a la ampliación de la ICAO-NET (www.icao.int/icaonet), sitio especial restringido para uso de los Estados contratantes de la OACI y algunas organizaciones internacionales.

4.2.1 Durante este período, se colocaron en los sitios web de la OACI más de 24 000 páginas nuevas y se actualizaron más de 12 000. El número de visitantes en los sitios web de la Organización llegó a 100 000 y éstos abrieron alrededor de un millón de páginas web al mes. Se colocó en la red una gran variedad de páginas que incluían diferentes temas de la OACI, actividades de las diferentes Direcciones, publicaciones, reuniones y otros textos pertinentes. Se actualizaron o añadieron más de 3 000 páginas web a los sitios de las Oficinas regionales de la OACI, principalmente relacionadas con reuniones regionales.

4.2.2 Se leyeron con escáner más de 240 000 páginas de diversos documentos y textos históricos para preservarlos de un futuro deterioro y hacerlos accesibles mediante la red. Esto comprende una colección completa de todos los comunicados de prensa de la OACI que se publican desde 1947 y los 10 primeros períodos de sesiones de las Asambleas de la OACI. También están disponibles en línea 10 años de las gacetas de la OACI.

4.2.3 Se sigue manteniendo el sistema de distribución electrónica de comunicaciones a los Estados (SLED). Se agregaron más de 1 800 archivos nuevos que permiten a los Estados contratantes de la OACI tener acceso directo a todas las comunicaciones inmediatamente después de su publicación. Esta aplicación es, también, una central electrónica de depósito de todas las comunicaciones a los Estados y sus adjuntos que elimina la necesidad de los Estados contratantes de guardarlas o archivarlas localmente.

4.2.4 El sitio web para el Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional se complementó con una base de datos de textos completos de los informes resumidos de auditoría y otros documentos y formularios pertinentes. En total, se pusieron a disposición de todos los Estados contratantes 400 informes en varios idiomas.

4.3 Se desarrolló una nueva aplicación para crear versiones con hipervínculo de las notas de estudio del Consejo, la ANC y los comités permanentes (en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso). Actualmente, se ofrecen 13 500 archivos de la siguiente documentación que data de 6 a 7 años atrás por medio del enlace de documentación del Consejo de la ICAO-NET:

- Consejo: notas de estudio, decisiones, actas
- ANC: notas de estudio, actas
- ATC, JSC, UIC, TCC: notas de estudio, resumen de decisiones
- FIC: notas de estudio

4.4 **Introducción de otros idiomas en los sitios web de la OACI.** La introducción de otros idiomas en los sitios web de la OACI se llevó a cabo a dos niveles diferentes: la inclusión de páginas web en diferentes idiomas en el sitio ya existente en inglés de la OACI y la creación de un sitio web independiente en francés. El Fondo ICT se usó para traducir al francés cerca de 1 000 páginas web nuevas que se colocaron en los sitios web de la OACI. Se ofreció documentación de 110 reuniones de la OACI en varios idiomas. Los comunicados de prensa de la OACI en francés corresponden al período que comienza en el año 2000. Se conservaron en todos los idiomas disponibles la documentación de la Asamblea, los anuncios de vacantes, el catálogo de publicaciones y las gacetas de la OACI. También se prepararon y colocaron en la ICAO-NET, bajo publicaciones electrónicas, archivos que cubren una reseña completa de todos los Anexos de la OACI en francés.

4.5 La creación de un sitio web independiente en francés está en su etapa final. Un gran número de documentos se ha traducido, codificado y preparado para la red. Podrá activarse en cuanto se disponga de fondos adicionales para su continuación y mantenimiento.

4.6 **Acceso a la ICAO-NET por más Estados contratantes.** Se ha avanzado de manera considerable en hacer el registro para que más Estados contratantes tengan acceso a la ICAO-NET. De los 188 Estados contratantes, ya hay 168 que se han registrado y tienen acceso a dicha red (véase el Apéndice). Se realizaron esfuerzos adicionales mediante contactos directos para alentar a los Estados restantes a registrarse; sin embargo, algunos no pudieron hacerlo por carecer de acceso a servicios de Internet. Además, se brindó acceso a la ICAO-NET a 64 organizaciones internacionales.

4.7 **Plan de acción futuro.** El desarrollo y mantenimiento de todos los aspectos de los sitios web de la OACI es un proceso continuo. Los recursos que se proporcionaron del Fondo ICT han contribuido a lograr un avance importante en el desarrollo y mantenimiento de los sitios web. Los recursos escasos que se proporcionan en el marco del presupuesto regular para el próximo trienio, debido a limitaciones presupuestarias, serían insuficientes para mantener el mismo ritmo de desarrollo y mantenimiento. Por lo tanto, el avance futuro en esta área depende en gran medida de la disponibilidad de recursos adicionales.

5. CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVIDORES DE ARCHIVO

5.1 **Alcance.** El propósito de este proyecto es reemplazar los actuales servidores de archivo con un dispositivo de almacenamiento contemporáneo con funciones de reserva. Al proceder con el reemplazo de los servidores y dispositivos de almacenamiento, se consideró que era preciso garantizar que con la conversión de la red Vines a una red plenamente de Microsoft se lograría homogeneidad y funcionalidad operacional en un nuevo entorno tecnológico. Además, estos cambios requerían el reemplazo del servidor de seguridad (cortafuegos) y nuevas versiones del sistema de mensajería. El nuevo servidor de seguridad ofrece además la función de conexión con las Oficinas regionales (como alternativa de los servicios de conexión de Internet SITA) y con el personal que trabaja en su casa.

5.2 **Ejecución del proyecto.** El proyecto incluye la eliminación gradual del sistema operativo Banyan Vines y la adquisición de un nuevo dispositivo de almacenamiento para reemplazar los seis servidores departamentales que funcionan en Vines (para las direcciones/secciones siguientes: ANB, ATB, LPB, OSG, TCB y ADB). La instalación final y las pruebas se completaron en octubre de 2002. La transferencia real de los archivos (de los servidores de archivos Banyan al nuevo servidor de archivo) se completó en enero de 2003 y el sistema Vines se eliminó gradualmente.

5.3 Los nuevos servidores con tolerancia a fallas incorporada ponen a disposición del personal un gran número de archivos y documentos. Más aún, ofrecen capacidad de almacenamiento adicional para los usuarios finales, que antes no podían almacenar sus documentos en los servidores de archivo; el espacio de disco libre en el nuevo servidor de archivo debería poder satisfacer la demanda de capacidad adicional en los próximos años sin que se requiera adquirir nuevo equipo. Por último, los usuarios disfrutaban ahora de una reducción en el tiempo de respuesta para recuperar o almacenar archivos.

5.4 Anticipándose a la transferencia a una red plenamente Microsoft, en junio de 2002, se reemplazó el servidor de seguridad que protege la información de la Internet. El nuevo servidor de seguridad ofrece un acceso más rápido, seguro y fiable hacia y desde la Internet.

5.5 Se probó e instaló un dispositivo de acceso a distancia (UROAM) para facilitar el acceso a los sistemas de la Sede a través de una red privada virtual. Este dispositivo se tiene pensado para el personal de las Oficinas regionales y de la Sede que ejerce funciones en misión o en su casa, lo cual permite al personal que se encuentra fuera de la Sede utilizar los servicios de archivo y todas las aplicaciones de la Intranet que funcionan en las computadoras de la Sede, es decir, red web del personal, terminología, base de estadísticas ATB, etc.

5.6 El sistema actualizado para el correo proporcionará a todos los usuarios en la Sede y en las oficinas regionales un medio más confiable y funcional para la transmisión de correos electrónicos. Los nuevos servidores serán tolerantes al fallo, más rápidos y proporcionarán una capacidad mayor de almacenamiento. Se dispondrá de una nueva funcionalidad, como mensajes instantáneos y mejores filtros contra mensajes indeseables (filtro "spam").

5.7 **Calendario previsto.** El proyecto quedará terminado en el tercer trimestre de 2004 con la actualización del servidor de correo electrónico ya existente.

6. RECURSOS DEDICADOS A LOS PROYECTOS

6.1 En la tabla siguiente figuran los fondos dedicados a cada proyecto desde que se creó el fondo.

	Modernización de los sistemas financieros	Perfeccionamiento de los sitios web	Consolidación de los servidores de archivo
Obligaciones (en dólares EUA):			
Sueldos y gastos comunes de personal:			
Personal temporero	154 755	278 736	–
Servicios contractuales	20 411	99 190	–
Capacitación	–	188	500
	<u>175 166</u>	<u>378 114</u>	<u>500</u>
Gastos generales de operación:			
Adquisición de soporte lógico	–	–	91 281
Mantenimiento – Soporte lógico	–	–	55 387
Mantenimiento/Alquiler – Soporte físico	–	–	59 574
Material para computadora	–	–	2 770
Viajes	2 264	1 219	–
Otros – Suministros y servicios varios	–	–	18 726
	<u>2 264</u>	<u>1 219</u>	<u>227 738</u>
Equipo:			
Adquisición de soporte físico	–	–	206 604
Total de obligaciones desde el 1 de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2003 (dos años)	<u>177 430</u>	<u>379 333</u>	<u>434 842</u>
Intereses devengados	<u>69 793</u>	<u>7 784</u>	<u>1 725</u>
Saldo disponible	<u>2 392 363</u>	<u>138 451</u>	<u>51 883</u>

Al 31 de diciembre de 2003, el saldo disponible en el Fondo ICT ascendía a \$2 661 861, incluida una cantidad de \$79 164 que se reservó para contingencias.

7. REPERCUSIONES FINANCIERAS DE LA DECISIÓN PROPUESTA

7.1 El propósito principal de esta nota es el de informar sobre las medidas tomadas en relación con el uso de los fondos apropiados para el Fondo ICT.

7.2 Sin embargo, en un futuro, como se mencionó en el párrafo 3.8, el saldo del Fondo ICT para la implantación de un sistema financiero moderno sólo sería suficiente para implantar algunos elementos clave de un sistema financiero básico, mientras que se calcula que se requeriría una cantidad adicional de \$2 millones para un sistema financiero básico plenamente desarrollado y por lo menos \$4 millones más para otros sistemas clave.

7.3 El Consejo considera que es importante modernizar los sistemas financieros y los demás sistemas conexos para garantizar el funcionamiento eficiente de la Organización. No obstante, las limitaciones presupuestarias que tiene actualmente la Organización no le permiten incluir los recursos adicionales necesarios para el desarrollo de esos sistemas dentro del presupuesto del Programa regular. Además de adoptar las medidas necesarias para controlar y minimizar los costos de la modernización, es necesario buscar formas alternativas de financiar el desarrollo de al menos las partes básicas y esenciales de los sistemas en el próximo trienio. Para financiar la modernización, podrían adoptarse las medidas siguientes:

- i) considerando que el Programa de cooperación técnica utilizará en gran medida el sistema de gestión financiera y otros sistemas para administrar un gran número de proyectos y fondos conexos, puede transferirse la suma de \$2 millones de los fondos correspondientes al superávit acumulado del Fondo de gastos de los servicios administrativos y operacionales (AOSC) del Programa de cooperación técnica al Fondo ICT para financiar parcialmente el costo de la modernización de los sistemas;
- ii) invitar a los Estados contratantes a realizar contribuciones voluntarias en efectivo o en especie para asistir a la Organización en la instalación y puesta en marcha de un sistema de gestión financiera actualizado de conformidad con la Resolución A33-24 de la Asamblea; y
- iii) del saldo disponible en la cuenta del Plan de incentivos para liquidar las cuotas atrasadas desde hace largo tiempo, establecida de conformidad con la Cláusula dispositiva 3 de la Resolución A33-27 de la Asamblea, que a finales de agosto de 2004 ascendía a \$1,84 millones, el Consejo ha recomendado que se transfiera \$1 millón para subsidiar el presupuesto del Programa regular. Teniendo en cuenta la transferencia propuesta, se estima que es probable que el saldo disponible en esa cuenta aumente con los ingresos adicionales que se obtengan en 2004 y en el próximo trienio. Se podría autorizar al Consejo a transferir de esa cuenta al Fondo ICT la suma que se encuentre disponible y que se considere apropiada para financiar el desarrollo de los nuevos sistemas tras examinar cuidadosamente los costos de desarrollo y las necesidades de la Organización.

7.4 A fin de conservar el mismo ritmo de desarrollo y mejora de todos los aspectos de los sitios web de la OACI, se requeriría un financiamiento adicional de \$500 000 para el Fondo ICT. En el proyecto de Presupuesto por programas de la Organización para el trienio 2005-2007 no se ha previsto un financiamiento con ese fin. En este contexto, la Secretaría está explorando la posibilidad de obtener financiamiento extrapresupuestario.

7.5 Se adjunta a la presente nota de estudio un proyecto de Resolución para que lo considere la Asamblea.

8. **DECISIÓN DE LA ASAMBLEA**

8.1 Se invita a la Asamblea a:

- a) tomar nota de este informe;
- b) alentar a los Estados contratantes que todavía no se han registrado y no tienen acceso a la ICAO-NET a que lo hagan; y
- c) considerar y aprobar el proyecto de Resolución de la Asamblea que se adjunta como Apéndice A.

APÉNDICE A

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE FORMULÓ LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA CUYA ADOPCIÓN SE RECOMIENDA A LA ASAMBLEA

Resolución 44/1

Fondo para tecnología de la información y de las comunicaciones (ICT)

Recordando que:

1. las mejoras en el sistema de información y comunicaciones de la Organización constituyen medios importantes para acrecentar la eficacia y eficiencia de la Organización, conforme a las Resoluciones A31-2 y A32-1 de la Asamblea;
2. el sistema contable existente tiene más de 30 años y es necesario mejorarlo para satisfacer los requisitos de información de los Estados contratantes para el programa regular y el Programa de cooperación técnica;
3. las estimaciones del presupuesto por programas no incluyen inversiones significativas en tecnología de la información y de las comunicaciones; y
4. de conformidad con la Resolución A33-24 de la Asamblea, se estableció un Fondo para tecnología de la información y de las comunicaciones (ICT) para financiar la modernización de los sistemas financieros, la ampliación de los sitios web de la OACI y la consolidación de los servidores de archivos;

La Asamblea,

Toma nota del Informe sobre el Fondo para ICT, de los avances alcanzados en los tres proyectos y de los gastos en que se ha incurrido hasta la fecha con relación a esos proyectos.

Toma nota de que:

1. la suma de \$2,5 millones asignada hasta la fecha sería insuficiente para financiar la modernización de los sistemas financieros y conexos;
2. el costo preliminar estimado que implicaría la instalación de sistemas modernos integrados e interrelacionados asciende a alrededor de \$8 millones;
3. se necesitaría la suma adicional de \$500 000 para mantener y ampliar el desarrollo del sitio web de la OACI.

Resuelve:

1. autorizar la transferencia de la suma de \$2 millones de los fondos acumulados del Fondo de gastos de los servicios administrativos y operacionales del Programa de cooperación técnica al Fondo para ICT, con el objetivo de financiar parcialmente el costo de la modernización de los sistemas financieros y conexos;

2. autorizar al Consejo a transferir de la cuenta del Plan de incentivos para liquidar las cuotas atrasadas desde hace largo tiempo al Fondo para ICT las sumas que se encuentren disponibles y se consideren apropiadas para financiar la modernización de los sistemas financieros y otros sistemas conexos, luego de examinar cuidadosamente sus costos estimados teniendo en cuenta las necesidades de la Organización.

Pide:

1. a los Estados que hagan contribuciones voluntarias en efectivo o en especie para la modernización de los sistemas financieros y conexos y para el desarrollo ulterior de los sitios web de la OACI;

2. al Consejo que evalúe los progresos alcanzados mediante el uso del Fondo para ICT y que presente un informe al siguiente período de sesiones ordinario de la Asamblea sobre la utilización del fondo para ICT.

APÉNDICE B

LISTA DE LOS 168 ESTADOS CONTRATANTES DE LA OACI REGISTRADOS
PARA TENER ACCESO A LA ICAO-NET

Afganistán*	Ecuador	La ex República Yugoslava de Macedonia	República de Corea República Democrática Popular Lao
Albania	Egipto	Lesotho	República de Moldova
Alemania	El Salvador	Letonia	República Dominicana
Andorra	Emiratos Árabes Unidos	Líbano	República Unida de Tanzanía
Angola	Eritrea	Liberia	Rumania
Antigua y Barbuda	Eslovaquia	Lituania	Samoa
Arabia Saudita	Eslovenia	Luxemburgo	San Marino
Argelia	España	Madagascar	Santo Tomé y Príncipe
Argentina	Estados Unidos	Malasia	San Vicente y las Granadinas
Armenia	Estonia	Malawi	Senegal
Australia	Etiopía	Maldivas	Serbia y Montenegro
Austria	Federación de Rusia	Malí	Seychelles
Azerbaiyán	Fiji	Malta	Singapur
Bahamas	Filipinas	Marruecos	Somalia
Bahrein	Finlandia	Mauricio	Sri Lanka
Bangladesh	Francia	México	Sudáfrica
Barbados	Gambia	Micronesia, Estados Federados de	Sudán
Belarús	Georgia	Mónaco	Suecia
Bélgica	Ghana	Mongolia	Suiza
Belice	Grecia	Mozambique	Suriname
Benin	Guatemala	Myanmar	Swazilandia
Bhután	Guinea	Namibia	Tailandia
Bolivia	Guyana	Nepal	Tayikistán
Bosnia y Herzegovina	Haití	Nicaragua	Togo
Botswana	Hungría	Níger	Tonga
Brasil	India	Noruega	Trinidad y Tabago
Brunei Darussalam	Indonesia	Nueva Zelandia	Túnez
Bulgaria	Irán, República Islámica del	Omán	Turkmenistán
Burundi	Iraq**	Países Bajos, Reino de los	Turquía
Cabo Verde	Irlanda	Pakistán	Ucrania
Camboya	Islandia	Palau	Uganda
Camerún	Islas Cook	Panamá	Uruguay
Canadá	Islas Marshall	Paraguay	Uzbekistán
Chile	Israel	Perú	Vanuatu
China	Italia	Polonia	Venezuela
Chipre	Jamahiriya Árabe Libia	Portugal	Viet Nam
Colombia	Jamaica	Qatar	Yemen
Congo	Japón	Reino Unido	Zambia
Costa Rica	Jordania	República Árabe Siria	Zimbabwe
Côte d'Ivoire	Kazajstán	República Checa	
Croacia	Kenya		
Cuba	Kirguistán		
Dinamarca	Kuwait		
Djibouti			

— FIN —

* Delegación registrada

** Inactivo